



[Imprimir artículo](#) [Exportar a PDF](#)
[Volver](#)

Detención de Keiko tiene respaldo legal y no constituye persecución política



Detención contra Keiko tiene respaldo legal y no constituye persecución política sostiene el Coordinador del Área Legal del Instituto de Defensa Legal (IDL) al comentar la decisión del juez Richard Concepción Carhuacho, a pedido del fiscal José Domingo Pérez.

Investigación de un hecho grave

Ideeleradio, 11 de octubre, 2018.- La detención preliminar dictada contra [Keiko Fujimori](#) [1] tiene un respaldo legal y no constituye un acto de persecución política, subrayó [Carlos Rivera](#) [2], coordinador del Área Legal del [Instituto de Defensa Legal](#) [3] (IDL).

Fue al comentar la decisión del juez Richard Concepción Carhuacho, titular del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria, a pedido del fiscal José Domingo Pérez, quien investiga a Fujimori Higuchi y otros personajes por los aportes que recibió Fuerza Popular para la campaña presidencial del 2011.

“Esta noticia nos ha sorprendido, pero tiene un respaldo legal. Debemos entender que muy probablemente la justificación de la detención preliminar solicitada por el fiscal Pérez Gómez tenga relación con las declaraciones de funcionarios de Odebrecht de la semana pasada en Brasil. Lo que se conoció públicamente es que ellos habrían aportado elementos que corroboraban la información que ya tenía la Fiscalía”, indicó en diálogo con **Ideeleradio**.

“Acá no hay persecución política, no creo que exista eso. Lo que hay es una investigación de la Fiscalía de un hecho grave, que ha sido calificado de crimen organizado (...)”, subrayó.

No es arbitrario

Rivera Paz cuestionó, en ese sentido, las declaraciones de la abogada de Fujimori Higuchi, quien dijo que la medida judicial era “arbitraria”. Recordó que lo que hay es un pedido del fiscal José Domingo Pérez que ha sido evaluado y aceptado por el magistrado Richard Concepción Carhuacho.

“Habría que ver la resolución del juez, porque la posición de la abogada [de Keiko Fujimori] es la posición de la defensa, que siempre se va a quejar inclusive de cualquier acto de investigación. Me parece que habría que leer el contenido de la resolución y que ha convencido al juez Concepción Carhuacho que ha dictado esta medida tan grave y, aparentemente, tan importante para el curso de esta investigación”, declaró.



Actividad probatoria

El abogado del IDL explicó que la prisión preliminar busca que durante ese periodo de 10 días no se perturbe los actos de corroboración o de búsqueda de elementos adicionales de la investigación conocida como el caso de los “fujicocteles”

“Es una prisión preliminar que tiene como efecto garantizar la no perturbación de una actividad probatoria de carácter urgente que Pérez Gómez tendría que desarrollar en el lapso de 10 días que dura esa prisión preventiva. Debe ser que desde el Brasil se ha tenido una información particularmente relevante que resulta de vital importancia corroborar”, manifestó.

“(La decisión se enmarca en el caso de) Keiko y las otras personas que están en la lista de implicados, que ya estaban comprendidos en la investigación preparatoria del caso los cocteles, los aportes que la Fiscalía califica como ilegales y que, además, ha calificado como delitos de lavado de activos como crimen organizado”, agregó.

Mas en Ideeleradio

[[#LoÚltimo](#) [4]] [[#PoderJudicial](#) [5]] dicta [[#DetenciónPreliminar](#) [6]] contra [[#KeikoFujimori](#) [7]], a pedido del fiscal [[#JoséDomingoPérez](#) [8]] (Caso [[#fujicocteles](#) [9]]) [[pic.twitter.com/pxif4C0T5t](https://twitter.com/pxif4C0T5t)] [10]]

— Ideeleradio (@ideeleradio) [10 de octubre de 2018](#) [11]

Fuente: Publicado el 10 de octubre 2018 por

Ideeleradio: <https://ideeleradio.pe/lo-ultimo/carlos-rivera-detencion-preliminar-contr-keiko-tiene-respaldo-legal-y-no-constituye-persecucion-politica/> [12]

Tags relacionados: [keiko fujimori](#) [13]

[detención preliminar](#) [14]

[Richard Concepción Carhuacho](#) [15]

[Carlos Rivera](#) [16]

Valoración: 0

Sin votos (todavía)

Source

URL:<https://www.servindi.org/actualidad-noticias/11/10/2018/detencion-contr-keiko-tiene-respaldo-legal-y-no-constituye>

Links

[1] <https://ideeleradio.pe/tag/keiko-fujimori> [2] <https://ideeleradio.pe/tag/carlos-rivera> [3] <https://ideeleradio.pe/tag/idl>

[4] https://twitter.com/hashtag/Lo%C3%9Altimo?src=hash&ref_src=twsrc%5Etfw [5]

https://twitter.com/hashtag/PoderJudicial?src=hash&ref_src=twsrc%5Etfw [6]

https://twitter.com/hashtag/Detenci%C3%B3nPreliminar?src=hash&ref_src=twsrc%5Etfw [7]

https://twitter.com/hashtag/KeikoFujimori?src=hash&ref_src=twsrc%5Etfw [8]

https://twitter.com/hashtag/Jos%C3%A9DomingoP%C3%A9rez?src=hash&ref_src=twsrc%5Etfw [9]



https://twitter.com/hashtag/fujicocteles?src=hash&ref_src=twsrc%5Etfw [10] <https://t.co/pxif4C0T5t> [11] https://twitter.com/ideeleradio/status/1050049673564688391?ref_src=twsrc%5Etfw [12] <https://ideeleradio.pe/lo-ultimo/carlos-rivera-detencion-preliminar-contr-keiko-tiene-respaldo-legal-y-no-constituye-persecucion-politica/> [13] <https://www.servindi.org/etiqueta/keiko-fujimori> [14] <https://www.servindi.org/tags/detencion-preliminar> [15] <https://www.servindi.org/tags/richard-concepcion-carhuancho> [16] <https://www.servindi.org/etiqueta/carlos-rivera>